



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO



AON



Fondo de Becas Aon
para Estudiantes Talentosos

Programa de Becas
Guía 2026-2027

Introducción

El **Fondo de Becas Aon para Estudiantes Talentosos**, administrado por la **Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR)**, fue establecido en 2010 para apoyar a estudiantes universitarios que demuestren excelencia académica, liderazgo y necesidad económica. Mediante ayudas económicas suplementarias y oportunidades de desarrollo profesional, el fondo busca contribuir a la formación de futuros líderes comprometidos con el desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Como parte de su compromiso con la educación y el desarrollo del talento local, **Aon Puerto Rico** impulsa este fondo a través de iniciativas de filantropía corporativa que promueven la participación de sus empleados y el apoyo a jóvenes con alto potencial académico.

Para hacer posible el interés de **Aon Puerto Rico**, la **FCPR** estableció un proceso de convocatoria a través de los medios de comunicación, universidades, nuestra página web (www.fcpr.org) y redes sociales como Facebook, Instagram y X (Twitter).

Objetivo

Proveer ayuda económica suplementaria a estudiantes subgraduados (bachillerato) en las áreas de **Recursos Humanos, Contabilidad, Finanzas, Administración de Empresas** (gerencia) o **Risk Management in Insurance**, que demuestren necesidad económica, excelencia académica, liderazgo e interés en contribuir al desarrollo de Puerto Rico.

Modalidad

Beca Anual

- Ayuda económica suplementaria de hasta **\$2,000 por individuo** por año académico.
- Renovable anualmente, sujeto al cumplimiento de requisitos y disponibilidad de fondos. El apoyo al becario no excederá el período de cuatro (4) años.
- Desembolso se realizará a totalidad durante el año académico correspondiente.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.

Oportunidad adicional para Pasantía de Verano

- Oportunidad para que un (1) becario participe de una experiencia de internado en las oficinas de **Aon Puerto Rico**.
- A tiempo parcial.
- Duración aproximada de 3 a 4 semanas.
- Posible estipendio adicional.
- Esta experiencia estará sujeta a tener espacios disponibles en las facilidades y a que el estudiante le sea posible llegar a las mismas.

Criterios de Elegibilidad

Los candidatos que soliciten deberán:

- Ser residentes de Puerto Rico.
- Cursar estudios subgraduados (Bachillerato) en **Recursos Humanos, Contabilidad, Finanzas, Administración de Empresas (Gerencia) o Risk Management in Insurance.**
- Estudiar en una universidad acreditada de Puerto Rico.
- Mantener matrícula a tiempo completo (12 créditos por semestre).
- Desempeño Académico Sobresaliente:
 - **Candidato nuevo:** GPA mínimo de 3.25 o más (en una escala de 4.00).
 - **Candidato a renovación:** GPA mínimo de 3.00 o más (en una escala de 4.00).
- Demostrar necesidad económica.
- Evidenciar liderazgo y/o voluntariado.
- Estar disponibles para entrevista, de ser requerida.
- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 4 de diciembre de 2026.**

Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

Documentos Requeridos

Solicitudes Nuevas

- **Ensayo:** Explique sus metas profesionales a corto y largo plazo, las razones de su interés en la disciplina académica que estudia y cómo espera alcanzar dichas metas. Además, describa un reto académico o personal que haya enfrentado y la manera en que lo superó; destaque sus contribuciones a la comunidad, incluyendo actividades extracurriculares, de voluntariado o liderazgo, y los aprendizajes obtenidos de estas experiencias. Finalmente, explique la importancia de esta beca para el logro de sus metas académicas y profesionales y cómo una oportunidad de pasantía de verano en **Aon Puerto Rico** contribuiría a su desarrollo académico, profesional y de liderazgo. El ensayo no deberá exceder las 500 palabras. Se recomienda prestar especial atención al contenido, la redacción y la ortografía, ya que el ensayo constituye un componente importante del proceso de evaluación.
- **Cartas de recomendación:** Someter dos (2) cartas de recomendación, de las cuales al menos una deberá ser emitida por un profesor. Las cartas deben resaltar el desempeño académico, las metas, el liderazgo, el compromiso y la participación comunitaria o extracurricular del estudiante. Si la persona que emitirá la recomendación prefiere enviarla directamente a la Fundación, podrá hacerlo a través del correo electrónico becasydonativos@fcpr.org. En ese caso, para completar su solicitud, el estudiante deberá subir un documento preparado por él o ella indicando que la carta será enviada directamente por el recomendante e incluyendo el nombre de la persona que la remitirá.
- **Transcripción de créditos:** Presentar una transcripción de créditos oficial que refleje su índice académico general e incluya los créditos aprobados más recientes. Para completar la solicitud, podrá cargar una copia de estudiante o una versión no oficial obtenida a través del sistema electrónico de su institución educativa.
 - Envío por email: becasydonativos@fcpr.org Opción Principal
 - Envío por correo postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362. Opción Secundaria

Los documentos enviados deberán identificar el nombre del fondo, el tipo de documento y el nombre del estudiante.

- **Evidencia de admisión o matrícula:** Proveer su carta de admisión, matrícula y/o programa de clases para el semestre académico actual.
- **Evidencia de liderazgo y/o voluntariado:** Someter evidencia de participación en organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, estudiantiles, universitarias, cívicas, religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden

ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación presentada mediante carta deberá ser emitida de manera oficial por la entidad correspondiente.

- **Resumé actualizado**
- **Evidencia de necesidad económica:** Se aceptarán uno o más de los siguientes documentos, según aplique a su situación:
 - Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica emitida por la Oficina de Asistencia Económica de la institución educativa.
 - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de los padres o del estudiante, según corresponda, o copia del comprobante de retención (Formulario W-2).
 - Evidencia de otras fuentes de ingreso, tales como beneficios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Seguro Social, pensiones, desempleo u otros programas similares, cuando no se rinda planilla.
 - Evidencia de la cuantía de Beca Pell otorgada mediante la FAFSA.
 - Costos de estudios.
 - Cualquier otro documento que nos permita validar su necesidad económica actual.

Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca, está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

Solicitudes de Renovación

- **Ensayo:** Describa su experiencia universitaria y explique cómo esta ha contribuido a su desarrollo académico, profesional y comunitario. Además, destaque sus contribuciones a la comunidad, incluyendo actividades extracurriculares, de voluntariado o liderazgo, y explique cómo estas experiencias han fortalecido sus habilidades y preparación profesional. Finalmente, reflexione sobre el impacto que esta beca ha tenido en su trayectoria académica y personal, así como sobre el valor que tendría para usted la oportunidad de participar en una pasantía de verano en **Aon Puerto Rico**. El ensayo no deberá exceder las 500 palabras. Se recomienda prestar especial atención al contenido, la redacción y la ortografía, ya que el ensayo constituye un componente importante del proceso de evaluación.
- **Transcripción de créditos:** Presentar una transcripción de créditos oficial que refleje su índice académico general e incluya los créditos aprobados más recientes. Para completar la solicitud, podrá cargar una copia de estudiante o una versión no oficial obtenida a través del sistema electrónico de su institución educativa.
 - Envío por email: becasydonativos@fcpr.org Opción Principal
 - Envío por correo postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362. Opción Secundaria

Los documentos enviados deberán identificar el nombre del fondo, el tipo de documento y el nombre del estudiante.

- **Evidencia de matrícula:** Proveer su matrícula y/o programa de clases para el semestre académico actual.
- **Resumé actualizado**
- **Evidencia de necesidad económica:** Se aceptarán uno o más de los siguientes documentos, según aplique a su situación:
 - Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica emitida por la Oficina de Asistencia Económica de la institución educativa.
 - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de los padres o del estudiante, según corresponda, o copia del comprobante de retención (Formulario W-2).
 - Evidencia de otras fuentes de ingreso, tales como beneficios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Seguro Social, pensiones, desempleo u otros programas similares, cuando no se rinda planilla.
 - Evidencia de la cuantía de Beca Pell otorgada mediante la FAFSA.
 - Costos de estudios.
 - Cualquier otro documento que nos permita validar su necesidad económica actual.
- **Informe financiero sobre el uso de la beca:** Desglose de cómo utilizó los fondos de la beca durante el pasado año académico. Se incluye un modelo junto a esta Guía para su referencia.
- *Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca, está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.*

Proceso de Evaluación

La FCPR será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

Compromiso del Becario

Las personas becadas deberán:

- Mantener progreso académico satisfactorio.
- Permanecer matriculadas a tiempo completo.
- Participar en actividades relacionadas con el programa.
- Promover el liderazgo y el servicio comunitario.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en su acuerdo de beca.

Instrucciones para Someter su Solicitud en Línea

Las personas que cumplan con los requisitos establecidos en esta guía podrán completar y someter su solicitud a través del enlace provisto al final de este documento. Es importante incluir todos los documentos requeridos, ya que las solicitudes incompletas o que no cumplan con los criterios de elegibilidad no serán consideradas.

I. Crear su cuenta

- a. Acceda al enlace de solicitud y seleccione "**Create Account**".
- b. Determine con qué opción de "**Sign In**" estará accediendo. Registre la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y cree una contraseña.
- c. Presione "**Continue**" para completar el registro.
- d. Inicie sesión con su correo electrónico y contraseña para configurar las preguntas de seguridad requeridas por el sistema.

II. Completar la Solicitud

Una vez creada su cuenta, tendrá acceso al formulario de solicitud. Antes de comenzar, asegúrese de tener disponibles todos los documentos requeridos. Si al completar el proceso de registro no se muestra automáticamente la solicitud, mantenga abierta la pestaña actual y vuelva a presionar el enlace "Comenzar solicitud" para acceder al formulario.

Enlace de Solicitud

Comenzar Solicitud en línea:

[Solicitud en línea](#)

Notas Importantes

- Los enlaces presentados en esta Guía se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento.
- Para asistencia técnica o preguntas relacionadas con la solicitud, comuníquese al 787-721-1037 o escriba a becasydonativos@fcpr.org
- Horario de servicio: lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.
- Cumplir con los requisitos no garantiza la concesión de la beca.

- [Preguntas Frecuentes](#)

Fecha límite para solicitar: En o antes de las 11:59 pm del viernes, 4 de diciembre de 2026.

Luego de esta fecha y hora, el sistema no permitirá someter solicitudes adicionales.

Sobre la Fundación Comunitaria de Puerto Rico

La **Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR)** es la entidad responsable de administrar el fondo, coordinar la convocatoria y llevar a cabo el proceso de evaluación y otorgación de las becas.



Cantidad de Beca Recibida:

PARTIDAS	CANTIDAD
MATRICULA	\$2,000.00
HOSPEDAJE (\$350 X 5 MESES)	1750.00
TRANSPORTACIÓN (LOCAL O PASAJES)	500.00
ALIMENTACIÓN	250.00
LIBROS	300.00
MATERIALES Y EQUIPO	250.00
MISCELANEOS	125.00
TOTAL	\$5,175.00